

SEPARATA DE PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
Curso 2022-2023

Miembros	Cuerpo
D. David Melero Cañas	Profesores de Secundaria
D. Pedro Egea Paredes	Maestros
D. Arcadio García Escolar	Profesores de Secundaria

I.E.S. "EL BOHÍO". CARTAGENA

**EDUCACIÓN
SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

6. EVALUACIÓN

6.1. Instrumentos Y Procedimientos De Evaluación

Se debe partir de la evaluación de los diferentes aspectos del alumno/a con una **evaluación inicial o de partida del proceso**, con objeto de ir construyendo el aprendizaje deseado. Se deben realizar las evaluaciones precisas para ir adaptando los programas y procedimientos a los objetivos alcanzados, o por el contrario, para diseñar los procedimientos que faciliten el logro de los objetivos no alcanzados.

Al alumno/a se le evaluará en los tres campos: Conceptual, Procedimental y Actitudinal.

- **El Conceptual o cognitivo** debe abarcar todos aquellos conocimientos de los objetivos y bloques de contenidos de los que forma parte el currículo, ya sea en el plano teórico de las estrategias y técnicas de entrenamiento de las capacidades físicas, como de las diferentes habilidades físicas, de los fundamentos del cuerpo en movimiento y de los criterios higiénicos a guardar.
- **En el Procedimental**, el alumno/a debe ser evaluado/a del progreso alcanzado y de la evolución observada en sus condiciones biológicas y de habilidades motrices, básicas, específicas y cualidades físicas, además de las adaptaciones realizadas en sus hábitos higiénico-deportivos con criterios de salud.
- **En el Actitudinal**, se debe realizar una valoración de su aptitud ante la aceptación de valores, de la materia, ante sus compañeros, sobre las reglas del juego, sobre las reglas o normas sociales y sobre el carácter del alumno.

Para la evaluación de estos tres campos (Conceptual, Procedimental y Actitudinal) utilizaremos tres instrumentos: **(TE.A.MO.)**

- **TE.** Trabajos Y Pruebas Escritas.
- **A.** Actitud (disposición de ánimo hacia la materia)
- **MO.** Pruebas Motrices y/u Observación (escalas, registros...)

El rendimiento del alumno y el grado de consecución obtenido de los objetivos del área, se analizará teniendo en cuenta distintos instrumentos:

- **Procedimientos de experimentación.**
 - *Baterías de test.*
 - *Pruebas de ejecución*
 - *Exámenes escritos u orales.*
 - *Cuestionarios.*
 - ...

- Procedimientos de observación.
 - *Listas de control que incluyan participación, interés, esfuerzo...*
 - *Registro anecdótico-observación.*
 - *Escalas de clasificación (numéricas y/o descriptivas).*
 - *Registro de acontecimientos.*
 - ...

Cada una de las partes tendrá un peso específico que se encuentra detallado en los criterios de calificación, estableciendo unos porcentajes para cada una de ellas, pero al mismo tiempo representan un todo evaluable en sí mismo.

6.2. Criterios De Calificación.

Con carácter general, en los criterios de calificación se pondera la adquisición de los aprendizajes procedimentales con un mayor peso, ya que la EF es una materia en la que predomina la actividad física a través de la realización de ejercicios, juegos y deportes.

La calificación será de *tipo sumativo*, teniendo en cuenta distintas variables, de modo que se puedan compensar las posibles carencias de tipo físico. Se valorarán los contenidos en la forma que a continuación se especifica:

6.2.1. Criterios de calificación para 1º ESO.

a) Contenidos conceptuales (20%):

Se calificarán mediante

- Pruebas orales y/o escritas, y representarán el 20% de la calificación en cada evaluación.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

b) Contenidos procedimentales (50%):

Se calificarán mediante:

- Las diferentes pruebas de habilidad motriz específica, test de aptitud física, circuitos, etc.
- A la elaboración y puesta en práctica de calentamientos.
- Se valorará el trabajo diario en las diferentes prácticas de clase.

Cuando se supere más del 30% de faltas prácticas sin justificar (no trabaja en clase...), este apartado se considerará calificado negativamente.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

c) Contenidos actitudinales (30%):

Se calificarán en relación:

- A la higiene y el aseo personal
- A la falta de asistencia sin justificar y a los retrasos.

- A todo lo relativo al comportamiento del alumno en clase.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

El criterio de calificación por parte del profesor atenderá a lo siguiente:

En cada evaluación el alumnado partirá con 3 puntos (30% de la calificación final de cada evaluación asignada a este apartado) del cual se irán restando décimas en razón tanto de la ausencia de conductas positivas como a las conductas negativas observadas y a la reiteración de dichas conductas, restando entre 0,25 y 0,5 y 1 punto cada vez que se observe una conducta negativa de forma reiterada (2 o más veces) dependiendo de la gravedad de las mismas.

Como indicadores, se considerarán entre otros:

- Es un alumno/a activo, participativo, que aprovecha el tiempo de trabajo.
- Se centra en el trabajo que se le propone y no realiza otro distinto.
- No tarda en ponerse a realizar la tarea.
- No se le llama frecuentemente la atención
- Está atento a las explicaciones.
- Lleva la vestimenta adecuada.
- Se asea cuando termina la clase.
- Trae fruta o alimento saludable.
- Se coloca bien en el espacio, sin molestar a otros
- Ayuda a sacar y recoger el material sin que se lo pidan.
- Respeta el material y lo utiliza adecuadamente.
- Colabora con el profesor y con los compañeros.
- Acepta las normas.
- Es puntual.
- Puntualidad en la entrega de los trabajos
- Presentación, orden y limpieza.
- Actitud por mejorar su expresión escrita.
- Actitud por mejorar su expresión oral.
- Actitud de esforzarse por progresar realizando actividades prácticas para mejorar en el área en horario fuera del lectivo.

PARA SUPERAR LA MATERIA CON UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, es necesario obtener al menos un 5 entre los tres apartados, siempre y cuando supere el mínimo para cada uno de ellos (mayor o igual a 4 puntos en cada uno de los apartados de conceptos, procedimientos y actitudes).

Cualquier actividad valorada con "0" (CERO) en cualquiera de los apartados (Conceptos – procedimientos – Actitudes), implica la recuperación de la misma a lo largo del curso, no haciendo media con el resto de apartados.

PUNTOS EXTRA:

Con el fin de premiar las actitudes positivas del alumnado hacia la materia, se reserva un 10% adicional a la nota, donde se valorará la participación en las actividades deportivas (dentro y fuera del centro), actividades extraescolares, trabajos voluntarios, plan de fomento la lectura, etc.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. En caso de redondeo, se realizará en este período y no en ninguna de las evaluaciones anteriores.

6.2.2. Criterios De Calificación Para 2º ESO

a) Contenidos conceptuales (20%):

Se calificarán mediante

- Pruebas orales y/o escritas, y representarán el 20% de la calificación en cada evaluación.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

b) Contenidos procedimentales (50%):

Se calificarán mediante:

- Las diferentes pruebas de habilidad motriz específica, test de aptitud física, circuitos, etc.
- A la elaboración y puesta en práctica de calentamientos.
- Se valorará el trabajo diario en las diferentes prácticas de clase.

Cuando se supere más del 30% de faltas prácticas sin justificar (no trabaja en clase...), este apartado se considerará calificado negativamente.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

c) Contenidos actitudinales (30%):

Se calificarán en relación:

- A la higiene y el aseo personal
- A la falta de asistencia sin justificar y a los retrasos.
- A todo lo relativo al comportamiento del alumno en clase.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

El criterio de calificación por parte del profesor atenderá a lo siguiente:

En cada evaluación el alumnado partirá con 3 puntos (30% de la calificación final de cada evaluación asignada a este apartado) del cual se irán

restando décimas en razón tanto de la ausencia de conductas positivas como a las conductas negativas observadas y a la reiteración de dichas conductas, restando entre 0,25 y 0,5 y 1 punto cada vez que se observe una conducta negativa de forma reiterada (2 o más veces) dependiendo de la gravedad de las mismas.

Como indicadores, se considerarán entre otros:

- Es un alumno/a activo, participativo, que aprovecha el tiempo de trabajo.
- Se centra en el trabajo que se le propone y no realiza otro distinto.
- No tarda en ponerse a realizar la tarea.
- No se le llama frecuentemente la atención
- Está atento a las explicaciones.
- Lleva la vestimenta adecuada.
- Se asea cuando termina la clase.
- Trae fruta o alimento saludable.
- Se coloca bien en el espacio, sin molestar a otros
- Ayuda a sacar y recoger el material sin que se lo pidan.
- Respeta el material y lo utiliza adecuadamente.
- Colabora con el profesor y con los compañeros.
- Acepta las normas.
- Es puntual.
- Puntualidad en la entrega de los trabajos
- Presentación, orden y limpieza.
- Actitud por mejorar su expresión escrita.
- Actitud por mejorar su expresión oral.
- Actitud de esforzarse por progresar realizando actividades prácticas para mejorar en el área en horario fuera del lectivo.

PARA SUPERAR LA MATERIA CON UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, es necesario obtener al menos un 5 entre los tres apartados, siempre y cuando supere el mínimo para cada uno de ellos (mayor o igual a 4 puntos en cada uno de los apartados de conceptos, procedimientos y actitudes).

Cualquier actividad valorada con "0" (CERO) en cualquiera de los apartados (Conceptos – procedimientos – Actitudes), implica la recuperación de la misma a lo largo del curso, no haciendo media con el resto de apartados.

PUNTOS EXTRA:

Con el fin de premiar las actitudes positivas del alumnado hacia la materia, se reserva un 10% adicional a la nota, donde se valorará la participación en las actividades deportivas (dentro y fuera del centro), actividades extraescolares, trabajos voluntarios, plan de fomento la lectura, etc.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. En caso de redondeo, se realizará en este período y no en ninguna de las evaluaciones anteriores.

6.2.3. Criterios De Calificación Para 3º ESO.

a) Contenidos conceptuales (30%):

Se calificarán mediante

- Pruebas orales y/o escritas, y representarán el 20% de la calificación en cada evaluación.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

b) Contenidos procedimentales (50%):

Se calificarán mediante:

- Las diferentes pruebas de habilidad motriz específica, test de aptitud física, circuitos, etc.
- A la elaboración y puesta en práctica de calentamientos.
- Se valorará el trabajo diario en las diferentes prácticas de clase.

Cuando se supere más del 30% de faltas prácticas sin justificar (no trabaja en clase...), este apartado se considerará calificado negativamente.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

c) Contenidos actitudinales (20%):

Se calificarán en relación:

- A la higiene y el aseo personal.
- A la falta de asistencia sin justificar y a los retrasos.
- A todo lo relativo al comportamiento del alumno en clase.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

El criterio de calificación por parte del profesor atenderá a lo siguiente:

En cada evaluación el alumnado partirá con 2 puntos (20% de la calificación final de cada evaluación asignada a este apartado) del cual se irán restando décimas en razón tanto de la ausencia de conductas positivas como a las conductas negativas observadas y a la reiteración de dichas conductas, restando entre 0,25 y 0,5 y 1 punto cada vez que se observe una conducta negativa de forma reiterada (2 o más veces) dependiendo de la gravedad de las mismas.

Como indicadores, se considerarán entre otros:

- Es un alumno/a activo, participativo, que aprovecha el tiempo de trabajo.
- Se centra en el trabajo que se le propone y no realiza otro distinto.
- No tarda en ponerse a realizar la tarea.
- No se le llama frecuentemente la atención
- Está atento a las explicaciones.
- Lleva la vestimenta adecuada.
- Se asea cuando termina la clase.
- Trae fruta o alimento saludable.
- Se coloca bien en el espacio, sin molestar a otros
- Ayuda a sacar y recoger el material sin que se lo pidan.
- Respeta el material y lo utiliza adecuadamente.
- Colabora con el profesor y con los compañeros.
- Acepta las normas.
- Es puntual.
- Prontitud en la entrega de los trabajos
- Presentación, orden y limpieza.
- Actitud por mejorar su expresión escrita.
- Actitud por mejorar su expresión oral.
- Actitud de esforzarse por progresar realizando actividades prácticas para mejorar en el área en horario fuera del lectivo.

PARA SUPERAR LA MATERIA CON UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, es necesario obtener al menos un 5 entre los tres apartados, siempre y cuando supere el mínimo para cada uno de ellos (mayor o igual a 4 puntos en cada uno de los apartados de conceptos, procedimientos y actitudes).

Cualquier actividad valorada con “0” (CERO) en cualquiera de los apartados (Conceptos – procedimientos – Actitudes), implica la recuperación de la misma a lo largo del curso, no haciendo media con el resto de apartados.

PUNTOS EXTRA:

Con el fin de premiar las actitudes positivas del alumnado hacia la materia, se reserva un 10% adicional a la nota, donde se valorará la participación en las actividades deportivas (dentro y fuera del centro), actividades extraescolares, trabajos voluntarios, plan de fomento la lectura, etc.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. En caso de redondeo, se realizará en este período y no en ninguna de las evaluaciones anteriores.

6.2.4. Criterios De Calificación Para 4º ESO.

a) Contenidos conceptuales (30%):

Se calificarán mediante

- Pruebas orales y/o escritas, y representarán el 20% de la calificación en cada evaluación.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

b) Contenidos procedimentales (50%):

Se calificarán mediante:

- Las diferentes pruebas de habilidad motriz específica, test de aptitud física, circuitos, etc.
- A la elaboración y puesta en práctica de calentamientos.
- Se valorará el trabajo diario en las diferentes prácticas de clase.

Cuando se supere más del 30% de faltas prácticas sin justificar (no trabaja en clase...), este apartado se considerará calificado negativamente.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

c) Contenidos actitudinales (20%):

Se calificarán en relación:

- A la higiene y el aseo personal.
- A la falta de asistencia sin justificar y a los retrasos.
- A todo lo relativo al comportamiento del alumno en clase.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

El criterio de calificación por parte del profesor atenderá a lo siguiente:

En cada evaluación el alumnado partirá con 2 puntos (20% de la calificación final de cada evaluación asignada a este apartado) del cual se irán restando décimas en razón tanto de la ausencia de conductas positivas como a las conductas negativas observadas y a la reiteración de dichas conductas, restando entre 0,25 y 0,5 y 1 punto cada vez que se observe una conducta negativa de forma reiterada (2 o más veces) dependiendo de la gravedad de las mismas.

Como indicadores, se considerarán entre otros:

- Es un alumno/a activo, participativo, que aprovecha el tiempo de trabajo.
- Se centra en el trabajo que se le propone y no realiza otro distinto.
- No tarda en ponerse a realizar la tarea.
- No se le llama frecuentemente la atención
- Está atento a las explicaciones.
- Lleva la vestimenta adecuada.
- Se asea cuando termina la clase.

- Trae fruta o alimento saludable.
- Se coloca bien en el espacio, sin molestar a otros
- Ayuda a sacar y recoger el material sin que se lo pidan.
- Respeta el material y lo utiliza adecuadamente.
- Colabora con el profesor y con los compañeros.
- Acepta las normas.
- Es puntual.
- Puntualidad en la entrega de los trabajos
- Presentación, orden y limpieza.
- Actitud por mejorar su expresión escrita.
- Actitud por mejorar su expresión oral.
- Actitud de esforzarse por progresar realizando actividades prácticas para mejorar en el área en horario fuera del lectivo.

PARA SUPERAR LA MATERIA CON UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, es necesario obtener al menos un 5 entre los tres apartados, siempre y cuando supere el mínimo para cada uno de ellos (mayor o igual a 4 puntos en cada uno de los apartados de conceptos, procedimientos y actitudes).

Cualquier actividad valorada con “0” (CERO) en cualquiera de los apartados (Conceptos – procedimientos – Actitudes), implica la recuperación de la misma a lo largo del curso, no haciendo media con el resto de apartados.

PUNTOS EXTRA:

Con el fin de premiar las actitudes positivas del alumnado hacia la materia, se reserva un 10% adicional a la nota, donde se valorará la participación en las actividades deportivas (dentro y fuera del centro), actividades extraescolares, trabajos voluntarios, etc.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. En caso de redondeo, se realizará en este período y no en ninguna de las evaluaciones anteriores.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA.

Uno de los defectos más graves del sistema educativo es que los alumnos no suelen trabajar la redacción y composición de textos, se limitan, casi en exclusiva, a realizar actividades del libro de texto y exámenes, es decir, a copiar del libro de texto, en el primer caso; y a aprender textos de memoria, en el segundo. Sólo los alumnos que tengan un especial interés en aprender a expresarse con corrección conseguirán mejorar su competencia lingüística.

La competencia lingüística de los alumnos no es sólo un objetivo de la materia de Lengua castellana y Literatura. Todos los profesores del centro están obligados a contribuir a la mejora de la expresión oral y escrita de sus alumnos.

La corrección de un texto no debe basarse únicamente en un criterio ortográfico. El alumno, cuando compone un texto de carácter académico (cuaderno, trabajos, exámenes, etc.), debe demostrar:

1. Que está en posesión de los conocimientos adecuados a su nivel académico.
2. Que expresa dichos conocimientos de forma clara, ordenada y coherente.
3. Que se expresa con corrección orto-tipográfico. Es decir, no sólo hace un uso correcto de las grafías, las tildes y los signos de puntuación, sino que también se esfuerza en la presentación estética de la composición (división del texto en párrafos, sangrías, tamaño de la letra, espacio entre líneas y párrafos, márgenes, etc.).

La corrección debe tener una finalidad correctiva, no sólo sancionadora. El fin es que el alumno aprenda a expresarse correctamente, no que repita n veces una palabra mal escrita.

Si comete errores ortográficos por un valor inferior a 1 punto de penalización, realiza la actividad de corrección ortográfica que considere el profesor y no es penalizado en la calificación del ejercicio.

Se considera que una falta aislada es un lapsus.

En la plantilla de los exámenes debe aparecer el cuadro de observaciones de corrección ortográfica:

Nota: _____ **Ortografía:** _____ **Nota final:** _____

Lee primero las notas y observaciones del examen y contesta las siguientes preguntas:

OBSERVACIONES

Corrección ortografía: Las faltas de ortografía y de expresión penalizan:

-0'1 por faltas de acentuación, falta de adecuación, coloquialismos, vulgarismos, lenguaje sms, concordancias, repeticiones, sin sentidos, uso incorrecto o ausencia de signos de puntuación, mal estructuración y redacción, falta de coherencia y cohesión, etc.; y

-0'2 por faltas en el uso de las grafías (b/v, h, g/j, ll/y, etc.).

Recuerda: Expresarte con corrección y limpieza. Dejar márgenes. Utilizar una caligrafía clara y legible. Presentar el ejercicio sin tachaduras. Hacer una exposición ordenada y coherente.

Evaluación De Alumnos Que No Realizan La Parte Práctica De Las Sesiones.

- ❖ Alumnos lesionados temporalmente (esquinces, contracturas, roturas,...).
- ❖ Alumnos con alguna patología (cardiopatía, vertebral, articular,...), que les impida la práctica total o parcial de actividad física.

En ambos casos se deberá **Aportar Informe Médico** que especifique la causa que les impide realizar la práctica y la duración del período de inactividad en el caso de lesionados temporales.

En todo caso, los **Alumnos Declarados Como "Exentos"** de la práctica de la materia, tendrán la obligación de asistir a la totalidad de las clases. Estos alumnos deberán cumplimentar solicitud de adaptación de la materia de EF, según modelo adjunto y se les facilitará una guía para poder superar la materia con las adaptaciones oportunas y según cada caso.

Entre las posibles tareas a realizar se encuentran: actividades del “cuaderno” de clase, fichas de sesión, colaboración como alumno-profesor, juez-árbitro, supervisor de material, recogida y registro de información, etc. Además, deberán realizar los trabajos escritos propuestos para cada ud/uds didácticas.

Los alumnos en estas condiciones, tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre 10 en los exámenes teóricos de la materia para superar la misma.

6.3. Medidas De Recuperación.

Se distinguen diferentes situaciones.

6.3.1. Recuperación durante el curso.

Las medidas de recuperación diferirán en función del o de los contenidos no superados.

Contenidos teóricos: Se podrá realizar una prueba de recuperación oral o escrita, o bien incluir los contenidos conceptuales no superados en una evaluación en la o las pruebas escritas de la siguiente evaluación.

Práctica: En el caso de no asistencia a pruebas prácticas (siempre por causas justificadas), éstas se podrán repetir en fecha indicada por el profesor.

Si no se alcanzan los mínimos establecidos, se entregarán actividades de refuerzo que deberá realizar de forma autónoma.

En casos excepcionales en los que un alumno/a no puede alcanzar los mínimos establecidos, pero ha demostrado suficiente interés, se facilitará un trabajo alternativo que le permita superar la evaluación.

El alumno/a que no supere la materia al finalizar el curso, dispondrá de una prueba extraordinaria en septiembre.

6.3.2. Recuperación con materia suspensa del curso anterior.

Los alumnos o alumnas que tuviesen la materia pendiente de cursos anteriores, serán informados a principio de curso de los procedimientos de recuperación que el Departamento establece. Como tanto los Objetivos y los Contenidos aparecen como un bloque dentro de la Secundaria Obligatoria, el alumno/a superará los mismos al hacerlo con los del curso, con independencia de que, para contenidos concretos, el Departamento proponga la realización de trabajos específicos para alguno de los bloques no superados en el curso anterior.

6.4. Comunicación el Alumnado, Familias Y Resto Del Profesorado.

Durante el desarrollo del curso académico se emplearán diferentes mecanismos para ofrecer información continua del proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado, padres/madres o tutores y resto del profesorado.

* *La comunicación con el alumnado* es directa e inmediata tanto durante el desarrollo de la unidad como al final de la misma (evaluación), web del centro, Plataforma Moodle, Aula Virtual...

* *La comunicación con las familias se realiza:*

- En cuanto a las faltas de asistencia de manera inmediata (plumier XXI – Telegram)
- Para el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, a través del profesor- tutor del grupo, durante la hora de atención a las familias en el horario semanal. Tanto a solicitud de éstas como del profesor.
- Cada vez que sea necesario, dando información directa, mediante las horas de atención a las familias, integradas dentro del horario personal.

* La comunicación con el profesorado del grupo (equipo docente), en cualquier momento que se estime oportuno y en las reuniones del equipo docente.

6.5. Evaluación De La Labor Docente Y De La Propia Programación Didáctica.

6.5.1. Evaluación Del Proceso De Enseñanza.

La información que proporciona la evaluación del proceso de enseñanza servirá para que el profesorado del departamento de E.F. disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Se tratará de evaluar, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor, los recursos utilizados, los espacios y tiempo previstos, la agrupación de alumnos, la adecuación de los objetivos y contenidos, los criterios e instrumentos de evaluación aplicados, etc.

La evaluación del proceso de enseñanza permitirá también detectar necesidades de recursos materiales y humanos, de formación, infraestructura, etc.

Entre los procedimientos e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza se señalan los siguientes:

- Cuestionario a los alumnos.
- Cuestionario a los profesores del departamento.
- Intercambios orales: entrevista con alumnos, debates, entrevistas con padres,...
- Contraste de experiencias con los propios compañeros.

Por lo que respecta al cuándo realizar estos procesos, la evaluación de la intervención docente debe estar ligada al proceso educativo, por lo que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, hay momentos especialmente indicados para proceder a la evaluación de la marcha del proceso:

- Al inicio del curso, para conocer el punto de partida con respecto a la situación en que se encuentra el alumnado, materiales disponibles, etc.
- Al finalizar cada unidad didáctica para analizar cómo ha funcionado.
- Al finalizar cada trimestre.

- A la finalización de un curso, ciclo y en especial al finalizar cada etapa.

Respecto al uso de las TIC: El departamento de educación física realizará periódicamente una evaluación de las aplicaciones TIC programadas con el fin de determinar su validez y adecuación a los objetivos planteados.

6.5.2. Evaluación De La Acción Docente.

Efectuada por los alumnos: Opinión sobre nuestra actuación...

Realizada por el propio profesor (o compañeros de departamento). De forma semanal se hace un seguimiento de la actividad docente en las reuniones de departamento...

6.5.3. Evaluación De Las Unidades Formativas.

Por los alumnos: ¿Qué te ha gustado y qué no? ¿Qué cambiarías? ¿Crees que has aprendido?

Por el profesor: ¿Se han cumplido los objetivos previstos? ¿En qué porcentaje de alumnos? ¿Funcionan adecuadamente las clases? ¿Cómo se pueden mejorar?

En función de esta evaluación, que se realiza de forma continua y final, se modificará o no, la estructura de la U.D.

BACHILLERATO

6. EVALUACION.

6.1. Instrumentos Y Procedimientos De Evaluación

Se debe partir de la evaluación de los diferentes aspectos del alumno/a con una evaluación inicial o de partida del proceso, con objeto de ir construyendo el aprendizaje deseado. Se deben realizar las evaluaciones precisas para ir adaptando los programas y procedimientos a los objetivos alcanzados, o por el contrario, para diseñar los procedimientos que faciliten el logro de los objetivos no alcanzados.

Al alumno/a se le evaluará en los tres campos: Conceptual, Procedimental y Actitudinal.

- El Conceptual o cognitivo debe abarcar todos aquellos conocimientos de los objetivos y bloques de contenidos de los que forma parte el currículo, ya sea en el plano teórico de las estrategias y técnicas de entrenamiento de las capacidades físicas, como de las diferentes habilidades físicas, de los fundamentos del cuerpo en movimiento y de los criterios higiénicos a guardar.
- En el Procedimental, el alumno/a debe ser evaluado/a del progreso alcanzado y de la evolución observada en sus condiciones biológicas y de habilidades motrices, básicas, específicas y cualidades físicas, además de las adaptaciones realizadas en sus hábitos higiénico-deportivos con criterios de salud.
- En el Actitudinal, se debe realizar una valoración de su aptitud ante la aceptación de valores, de la materia, ante sus compañeros, sobre las reglas del juego, sobre las reglas o normas sociales y sobre el carácter del alumno.

Para la evaluación de estos tres campos (Conceptual, Procedimental y Actitudinal) utilizaremos tres instrumentos: **(TE.A.MO.)**

- **TE.** Trabajos Y Pruebas Escritas.
- **A.** Actitud (disposición de ánimo hacia la materia)
- **MO.** Pruebas Motrices y/u Observación (escalas, registros...)

El rendimiento del alumno y el grado de consecución obtenido de los objetivos del área, se analizará teniendo en cuenta distintos INSTRUMENTOS:

Procedimientos de experimentación:

- Baterías de test.
- Pruebas de ejecución
- Exámenes escritos u orales.
- Cuestionarios.
- ...

Procedimientos de observación:

- Listas de control que incluyan participación, interés, esfuerzo...
- Registro anecdótico-observación.
- Escalas de clasificación (numéricas y/o descriptivas).
- Registro de acontecimientos. Grabaciones en vídeo. Para ciertos contenidos de tipo técnico o de expresión corporal. Estas grabaciones se proyectarán al alumnado para que el alumnado evalúe tanto su ejecución como la de sus compañeros.
- ...

Cada una de las partes tendrá un peso específico que se encuentra detallado en los criterios de calificación, estableciendo unos porcentajes para cada una de ellas, pero al mismo tiempo representan un todo evaluable en sí mismo.

6. 2. Criterios De Calificación

Con carácter general, en los criterios de calificación se pondera la adquisición de los aprendizajes procedimentales con un mayor peso, ya que la EF es una materia en la que predomina la actividad física a través de la realización de ejercicios, juegos y deportes

La calificación será de tipo sumativo, teniendo en cuenta distintas variables, de modo que se puedan compensar las posibles carencias de tipo físico. Se valorarán los contenidos en la forma que a continuación se especifica:

a) Contenidos conceptuales (40%):

Se calificarán mediante

- Pruebas orales y/o escritas.
- Trabajos escritos y cuaderno de trabajo en su caso...

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

b) Contenidos procedimentales (40%):

Se calificarán mediante:

- Las diferentes pruebas de habilidad motriz específica, test de aptitud física, circuitos, etc.
- A la elaboración y puesta en práctica de calentamientos.
- Se valorará el trabajo diario en las diferentes prácticas de clase....

Cuando se supere más del 30% de faltas prácticas sin justificar (no trabaja en clase...), este apartado se considerará calificado negativamente.

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

c) Contenidos actitudinales (20%):

Se calificarán en relación:

- A la higiene y el aseo personal
- A la falta de asistencia sin justificar y a los retrasos.
- A todo lo relativo al comportamiento del alumno en clase...

Se hará media con los otros apartados a partir de la obtención de una calificación mayor o igual de 4 puntos.

El criterio de calificación por parte del profesor atenderá a lo siguiente: en cada evaluación el alumnado partirá con 2 puntos (20% de la calificación final de cada evaluación asignada a este apartado) del cual se irán restando décimas en razón tanto de la ausencia de conductas positivas como a las conductas negativas observadas y a la reiteración de dichas conductas, restando entre 0,25 y 0,5 y 1 punto cada vez que se observe una conducta negativa de forma reiterada (2 o más veces) dependiendo de la gravedad de las mismas.

Como **INDICADORES**, se considerarán entre otros:

- Es un alumno/a activo, participativo, que aprovecha el tiempo de trabajo.
- Se centra en el trabajo que se le propone y no realiza otro distinto.
- No tarda en ponerse a realizar la tarea.
- No se le llama frecuentemente la atención
- Está atento a las explicaciones.
- Lleva la vestimenta adecuada.
- Trae fruta o alimento saludable.
- Se asea cuando termina la clase.
- Se coloca bien en el espacio, sin molestar a otros
- Ayuda a sacar y recoger el material sin que se lo pidan.
- Respeta el material y lo utiliza adecuadamente.
- Colabora con el profesor y con los compañeros.
- Acepta las normas.
- Es puntual.
- Prontitud en la entrega de los trabajos
- Presentación, orden y limpieza.
- Actitud por mejorar su expresión escrita.
- Actitud por mejorar su expresión oral.
- Actitud de esforzarse por progresar realizando actividades prácticas para mejorar en el área en horario fuera del lectivo.

PARA SUPERAR LA MATERIA CON UNA CALIFICACIÓN POSITIVA:

Es necesario obtener al menos un 5 entre los tres apartados, siempre y cuando supere el mínimo para cada uno de ellos (mayor o igual a 4 puntos en cada uno de los apartados de conceptos, procedimientos y actitudes).

Cualquier actividad valorada con “0” (CERO) en cualquiera de los apartados (Conceptos – procedimientos – Actitudes), implica la recuperación de la misma a lo largo del curso, no haciendo media con el resto de apartados.

PUNTOS EXTRA:

Con el fin de premiar las actitudes positivas del alumnado hacia la materia, se reserva un 10% adicional a la nota final, donde se valorarán la participación en las actividades deportivas (dentro y fuera del centro), actividades extraescolares, pertenezcan o no al deporte escolar hasta un máximo de 1 punto. Así mismo se podrá obtener hasta un punto extra por evaluación en concepto de trabajos voluntarios realizados por el alumno y previamente designados por el profesor.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO:

Se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA.

Uno de los defectos más graves del sistema educativo es que los alumnos no suelen trabajar la redacción y composición de textos, se limitan, casi en exclusiva, a realizar actividades del libro de texto y exámenes, es decir, a copiar del libro de texto, en el primer caso; y a aprender textos de memoria, en el segundo. Sólo los alumnos que tengan un especial interés en aprender a expresarse con corrección conseguirán mejorar su competencia lingüística.

La competencia lingüística de los alumnos no es sólo un objetivo de la materia de Lengua castellana y Literatura. Todos los profesores del centro están obligados a contribuir a la mejora de la expresión oral y escrita de sus alumnos.

La corrección de un texto no debe basarse únicamente en un criterio ortográfico. El alumno, cuando compone un texto de carácter académico (cuaderno, trabajos, exámenes, etc.), debe demostrar:

1. Que está en posesión de los conocimientos adecuados a su nivel académico.
2. Que expresa dichos conocimientos de forma clara, ordenada y coherente.
3. Que se expresa con corrección ortotipográfica. Es decir, no sólo hace un uso correcto de las grafías, las tildes y los signos de puntuación, sino que también se esfuerza en la presentación estética de la composición (división del texto en párrafos, sangrías, tamaño de la letra, espacio entre líneas y párrafos, márgenes, etc.).

La corrección debe tener una finalidad correctiva, no sólo sancionadora. El fin es que el alumno aprenda a expresarse correctamente, no que repita n veces una palabra mal escrita.

Si comete errores ortográficos por un valor inferior a 1 punto de penalización, realiza la actividad de corrección ortográfica que considere el profesor y no es penalizado en la calificación del ejercicio.

Se considera que una falta aislada es un lapsus.

En la plantilla de los exámenes debe aparecer el cuadro de observaciones de corrección ortográfica:

Nota: _____ **Ortografía:** _____ **Nota final:** _____

OBSERVACIONES

Corrección ortografía: Las faltas de ortografía y de expresión penalizan:

-0'1 por faltas de acentuación, falta de adecuación, coloquialismos, vulgarismos, lenguaje sms, concordancias, repeticiones, sin sentidos, uso incorrecto o ausencia de signos de puntuación, mal estructuración y redacción, falta de coherencia y cohesión, etc.; y

-0'25 por faltas en el uso de las grafías (b/v, h, g/j, ll/y, etc.).

Recuerda: Expresarte con corrección y limpieza. Dejar márgenes. Utilizar una caligrafía clara y legible. Presentar el ejercicio sin tachaduras. Hacer una exposición ordenada y coherente.

6.3. Medidas De Recuperación.

Se distinguen diferentes situaciones.

6.3.1. Recuperación De Un Trimestre No Superado.

- ❖ **APARTADO TEÓRICO:** El alumno que obtenga calificación negativa inferior a 4 en este apartado y además califique negativamente en el trimestre, deberá realizar una prueba teórica, que se realizará durante el trimestre siguiente. Esta prueba abarcará contenidos básicos de la evaluación no superada y los cuales no van a ser desarrollados en próximas unidades didácticas. En caso de tratarse del tercer trimestre, dicha prueba se realizará en junio. Se informará al alumno de cuáles son los aspectos básicos de cada unidad y se le asistirá en la comprensión y trabajo de esos contenidos.
- ❖ **APARTADO PRÁCTICO:** El alumno que obtenga calificación negativa inferior a 4 en este apartado y además califique negativamente en el trimestre, tendrá que realizar las pruebas oportunas de recuperación a lo largo del siguiente trimestre. En caso de tratarse del tercer trimestre, dicha prueba se realizará en junio.

6.3.2. Evaluación De Alumnos Que No Realizan La Parte Práctica De Las Sesiones.

Los Alumnos/as que por algún tipo de imposibilidad médica no puedan realizar la fase práctica de los contenidos, deberán igualmente asistir a las clases.

NO EXISTEN LOS EXENTOS. La exención total o parcial de la parte práctica la determinará el Departamento, previo estudio de los informes médicos presentados. Recordamos que se valoran otros aspectos aparte de los contenidos procedimentales.

Se contempla en este caso:

- Alumnos lesionados temporalmente (esquinces, contracturas, roturas,...).
- Alumnos con alguna patología (cardiopatía, vertebral, articular,...), que les impida la práctica total o parcial de actividad física.

En ambos casos se deberá **Aportar Informe Médico** que especifique la causa que les impide realizar la práctica y además concretar qué tipo de actividad física que no puede realizar, además de la ficha-encuesta médica de principio de curso (anexo).

En todo caso, los alumnos declarados como “exentos” de la práctica de la materia, tendrán la obligación de asistir a la totalidad de las clases y deberán solicitar la adaptación correspondiente por escrito según documento que se adjunta al final.

A estos alumnos se les facilitará la guía para poder superar la materia, en la que se les realizará la adaptación pertinente. Entre las posibles tareas a realizar se pueden señalar: actividades del “cuaderno” de clase, fichas de sesión, colaboración como alumno-profesor, juez-árbitro, supervisor de material, recogida y registro de información, etc. Además, deberán realizar los trabajos escritos propuestos para cada UD / UDS didácticas.

Los alumnos en estas condiciones, tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre 10 en los exámenes teóricos de la materia para superar la misma.

6.4. Comunicación Con Alumnado, Familias Y Resto Del Profesorado.

Durante el desarrollo del curso académico se emplearán diferentes mecanismos para ofrecer información continua del proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado, padres/madres o tutores y resto del profesorado.

* *La comunicación con el alumnado* es directa e inmediata tanto durante el desarrollo de la unidad como al final de la misma (evaluación), web del centro, Plataforma Moodle, Aula Virtual...)

* *La comunicación con las familias* se realiza:

- En cuanto a las faltas de asistencia de manera inmediata (plumier XXI, Telegram)
- Para el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, a través del profesor- tutor del grupo, durante la hora de atención a las familias en el horario semanal. Tanto a solicitud de éstas como del profesor.
- Cada vez que sea necesario, dando información directa, mediante las horas de atención a las familias, integradas dentro del horario personal.

* *La comunicación con el profesorado del grupo (equipo docente), en cualquier momento que se estime oportuno y en las reuniones del equipo docente*

6.5. Evaluación De La Labor Docente Y De La Propia Programación didáctica.

6.5.1. Evaluación Del Proceso De Enseñanza.

La información que proporciona la evaluación del proceso de enseñanza servirá para que el profesorado del departamento de E.F. disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Se tratará de evaluar, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor, los recursos utilizados, los espacios y tiempo previstos, la agrupación de alumnos, la adecuación de los objetivos y contenidos, los criterios e instrumentos de evaluación aplicados, etc.

La evaluación del proceso de enseñanza permitirá también detectar necesidades de recursos materiales y humanos, de formación, infraestructura, etc.

Entre los procedimientos e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza se señalan los siguientes:

- Cuestionario a los alumnos.
- Cuestionario a los profesores del departamento.
- Intercambios orales: entrevista con alumnos, debates, entrevistas con padres,...
- Contraste de experiencias con los propios compañeros.

Por lo que respecta al cuándo realizar estos procesos, la evaluación de la intervención docente debe estar ligada al proceso educativo, por lo que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, hay momentos especialmente indicados para proceder a la evaluación de la marcha del proceso:

- Al inicio del curso, para conocer el punto de partida con respecto a la situación en que se encuentra el alumnado, materiales disponibles, etc.
- Al finalizar cada unidad didáctica para analizar cómo ha funcionado.
- Al finalizar cada trimestre.
- A la finalización de un curso, ciclo y en especial al finalizar cada etapa.

Respecto al uso de las TIC: El departamento de educación física realizará periódicamente una evaluación de las aplicaciones TIC programadas con el fin de determinar su validez y adecuación a los objetivos planteados.

6.5.2. Evaluación De La Acción Docente.

Efectuada por los alumnos: Opinión sobre nuestra actuación...

Realizada por el propio profesor (o compañeros de departamento). De forma semanal se hace un seguimiento de la actividad docente en las reuniones de departamento...

6.5.3. Evaluación De Las Unidades Formativas.

Por los alumnos: ¿Qué te ha gustado y qué no? ¿Qué cambiarías? ¿Crees que has aprendido?

Por el profesor: ¿Se han cumplido los objetivos previstos? ¿En qué porcentaje de alumnos? ¿Funcionan adecuadamente las clases? ¿Cómo se pueden mejorar?

En función de esta evaluación, se modificará o no, la estructura de la U.D.

Anexo. Evaluación de la práctica docente

LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN LA E.S.O.

NOMBRE DEL PROFESOR: _____

CURSO: _____

GRUPO: _____

MATERIA

ED. FÍSICA

:

DEPARTAMENTO: _____

ED. FÍSICA

FECHA: _____

1.- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Valoración:	1	2	3	4
1.1 Incidencia de la evaluación inicial en los objetivos y contenidos programados				
1.2 Adecuación de los objetivos planteados				
1.3 Adecuación de los contenidos curriculares explicados				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación				
1.5 Grado de respeto a los criterios de evaluación marcados en el Programación docente				
1.6 Necesidad de establecer modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

2.- Los aprendizajes logrados por el alumnado.

Valoración:	1	2	3	4
2.1 Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos.				
2.2 Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de las competencias básicas.				
2.3 las actividades propuestas contemplan el desarrollo de las competencias básicas.				
2.4 Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

3.- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Valoración:	1	2	3	4
3.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula				
3.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares				
3.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación				
3.4 Progreso de los alumnos con programas de refuerzo				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

4.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

Valoración:	1	2	3	4
4.1 Desarrollo de la programación acorde con lo previsto				
4.2 Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo				
4.3 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase				
4.4 El centro elabora materiales curriculares propios				
4.5 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación docente				
4.6 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados				
4.7 las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad				
4.8 Otros recursos del centro han sido adecuados				
4.9 Resultados del empleo de los materiales y recursos didácticos utilizados				
4.10 Participación en la elaboración y diseño del modelo de evaluación inicial				
4.10 Validez y eficacia de la evaluación inicial				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

5.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

Valoración:	1	2	3	4
5.1 La metodología propuesta en la PGA es adecuada				
5.2 Los materiales programados han resultado idóneos				
5.3 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología				
5.4 Los materiales y libros de texto se seleccionan mediante una adecuada evaluación.				
5.5 Aprovechamiento de otros recursos del centro				
5.6 Uso de las nuevas tecnologías				
5.7 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología empleada				
5.8 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades, materiales, recursos, estilo de enseñanza.... Reflejar en observaciones.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

Con referencia a mi estilo de enseñanza, a la vista, de los resultados obtenidos, considero que el mismo:

	NO	SI
Favorece la participación del alumno.		
Conecta con los intereses de los alumnos.		
Es fundamentalmente expositivo.		
Favorece el proceso de reflexión del alumno.		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno escuche.		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno actúe.		
Da lugar a que se desarrollen las actividades de una forma única durante la clase.		
Implica que pueden desarrollarse las actividades utilizando diversas formas de actuación.		

¿Considero un replanteamiento en alguno de los aspectos reseñados en el cuadro anterior?

6.- Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y del departamento, con otros departamentos y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.

Valoración:	1	2	3	4
6.1 Grado de coordinación entre los profesores del grupo.				
6.2 Grado de coordinación entre los profesores de los Departamentos.				
6.3 Grado de coordinación con profesores de otras etapas (Primaria).				
6.4 Grado de coordinación con el profesorado de otros cursos.				
6.5 Grado de implicación en la elaboración de la programación docente				
Observaciones (temas tratados):				
Reuniones realizadas con los profesores del grupo.	1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev	

7.- Relaciones con el tutor y con las familias:

Valoración:	1	2	3	4
7.1 La calidad de la comunicación con las familias es				
7.2 Respuesta de las familias al control de asistencias a clase de sus hijos				
7.3 Clima de relación entre profesores y familias				
7.4 Los alumnos acuden a la tutoría				
7.5 Coordinación con el tutor del grupo (caso de no desempeñar esta función)				
Observaciones (temas tratados):				
Propuestas de mejora:				

Reuniones realizadas con las familias de los alumnos del grupo:	1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Número de asistentes / número de familias convocadas:			
Entrevistas con las familias de los alumnos			
Número de asistentes/número de familias convocadas			

8.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

Valoración:	1	2	3	4
8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas				
8.2 Eficacia de las actividades complementarias y extraescolares				
8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula				
8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

Cartagena a De Junio De
El/La Profesor/a

Fdo.: _____